

GOBIERNO DE AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN **CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
650	41070	28/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MARIO ANTONIO MELO
RUT EMPRESA	4872876-6 N° 132
REGIÓN	IX REGIÓN FONO 45-813593
COMUNA	ANGOL CIUDAD
DOMICILIO	21 DE MAYO EMAIL@ antoniom@entelchile.net
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA, VOLVO 210
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24.5 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44.5
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ SANTA BARBARA
LOCALIDADES	Origen ▶ COLLIPULLI Destino ▶ SANTA BARBARA
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR Y Q-61-R
TOTAL DE K.M	120 Fecha Aprox. Viaje 29/03/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 6 Carga ▶ 5.9 Total ▶ 6
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ DGFX16 SemiRemolque ▶ JJ2265 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO:	S 3.33 9.4
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	6.39 17.5 20.61
Nº DE RUEDAS	2 8 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	S 0 1.35 9.4 (1)
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estrictar impedida su circulación, de establecida en la legislar Exclusivamente con luz na asume la total responsabili que de ello resultare.	comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: nente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vereberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: tural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante dad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES >	
Project December 1	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ≱	AUTORIZACIÓN VALIDA 29/03/2012 FECHA HASTA POLICION JEFE CONSERVACION JEFE CONSERVACI
***************	***************************************

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012